



EXPTE: 7/18 (A.G.72/17): "SUSTITUCIÓN DE PLANTA ENFRIADORA BOMBA DE CALOR; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE OTRA PLANTA EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES"

---

**PRIMERO.-** Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 150.3.f) TRLCSP, y publicado anuncio de licitación en el BORM, con fecha 16 de febrero de 2018 y en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO.-** Presentan oferta a la licitación de referencia las empresas:

- ZADISA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
- REGENERA LEVANTE S.L.
- FRIO CALOR Y ELECTRICIDAD S.L.
- ELECTRICIDAD FERYSAN S.A
- JUAN DE DIOS CLIMATIZACION S.L.
- YOMEE ENERGY SERVICES S.L.
- MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN S.L.
- ICO CLIMATIZACION S.COOP
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U

**TERCERO.-** Con fecha 14 de marzo de 2018, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre A de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo, en el Registro de la Consejería de Hacienda, resultando que todas las empresas presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de ZADISA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L., documentación que presenta en el plazo concedido al efecto para subsanación.





**CUARTO.-** En sesión pública celebrada el día 20 de marzo de 2018, la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre A y manifiesta que han sido admitidas a la licitación todas las empresas que han presentado oferta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B, dando lectura la Sra. Presidenta a la relación de los documentos aportados.

Finalizado dicho acto, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B de las empresas a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación encargada de elaborar el correspondiente informe con la valoración y evaluación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

**QUINTO-** El acto de apertura pública del sobre C (proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática) tiene lugar el día 23 de marzo de 2018.

La Sra. Presidenta de la Mesa, habiendo asistido el representante de la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A, procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión Técnica de apoyo de la documentación técnica presentada en el sobre B, respecto de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR** con el siguiente resultado:

OFERTAS	A	B	C	D	TOTAL
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS.	0	0	0	0	<b>0</b>
FERROVIAL SERVICIOS	0,10	0	0	0,20	<b>0,30</b>
REGENERA LEVANTE	0,10	0	0	0	<b>0,10</b>
FRIO Y CALOR Y ELECTRIC.	0	0	0	0,10	<b>0,10</b>
ELECTRICIDAD FERYSAN	0,10	0,40	0,30	0	<b>0,80</b>
JUAN DE DIOS CLIMATIZACION	0	0	0	0	<b>0</b>
YOMEE ENERGY SERVICES	0,10	0	0,15	0,20	<b>0,45</b>
MYCSA MANT. Y CONSERVACION	0,10	0,30	0	0	<b>0,40</b>
ICO CLIMATIZACION S. COOP.	0	0	0	0	<b>0</b>
COMSA SERVICE FACILITY	0,10	0,40	0,25	0,20	<b>0,95</b>





Por la Sra. Presidenta se procede a efectuar el acto público de apertura del sobre C, siendo los criterios objetivos establecidos los siguientes:

*Oferta Económica.*

*Mayor rendimiento de la Climatizadora a instalar.*

*Mayor potencia de la Climatizadora a instalar.*

*Aumento del plazo de garantía*

*Aumento en el plazo de Mantenimiento gratuito.*

*Tiempo de respuesta frente a las averías.*

*Certificados.*

Las empresas licitadoras formulan las siguientes proposiciones:

	OFERTA ECONOMICA	MAYOR RENDIM. CLIMATIZADORA A INSTALAR	MAYOR POTENCIA CLIMATIZADORA A INSTALAR		AUM. PLAZO GARANTIA	AUM. PLAZO MANTEN. GRATUITO	TIEMPO RESPUESTA A AVERIAS	CERTIFICADOS CALIDAD
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	88.086,00	4,28	424		-	24	60	No aporta
FERROVIAL SERVICIOS	115.310,80	3,99	376	C-404	48	48	10	
REGENERA LEVANTE	90.227,26	4,48	437,4		60	60	29	ISO 9001, ISO14001
FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD	97.257,62	4,36	403,9		48	48	50	No aporta
ELECTRICIDAD FERYSAN	90.000,00	4,14	427	C-463	60	60	15	ISO 9001, ISO14001, OHSAS 18001
JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN	72.922,77	3,99	376		36	48	240	ISO 9001
YOMME ENERGY SERVICES	93.900,00	4,28	423,7	C-474,1	60	60	12	ISO 9001, ISO14001
MYCSA MANTEN. Y CONSER.	83.288,21	4,14	427	C-463	62	62	15	ISO 9001, ISO14001, OHSAS 18001
ICO	102.207,29	no espc	376		36	-	-	No aporta





CLIMATIZACIÓN S. COOP.								
COMSA SERVICE FACILITY	91.162,05	3,99	376	C-404	60	60	20	ISO 9001, ISO14001, OHSAS 18001

**SEXTO.-** En sesión privada de fecha 4 de abril de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa para examinar y comprobar el Informe de valoración del criterio de adjudicación evaluable de forma automática, proposición económica, por el vocal técnico de la Mesa.

A la vista de dicho informe se determina que la proposición presentada por JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN S.L. se puede considerar desproporcionada o anormal. La mesa acuerda concederle un plazo a efectos que justifique la oferta presentada, a lo cual la empresa informa que declina la opción de justificar la baja.

La Mesa de Contratación, en sesión privada de fecha 10 de abril, a la vista de la citada comunicación, propone al órgano de contratación la exclusión de la clasificación de la oferta presentada por Juan de Dios Climatización, S.L. circunstancia que se comunica a la Comisión de valoración para que emitan Informe Técnico de valoración global que contemple la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos de las ofertas presentadas.

**SÉPTIMO.-** La Comisión de asistencia técnica a la Mesa de Contratación, emite informe con las puntuaciones obtenidas una vez descartada la oferta presentada por JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN S.L., valoración que se detalla en la siguiente tabla:

TABLA RESUMEN - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA								
Criterio	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Puntuación máxima	50p	18p	18p	4p	4p	2p	3p	99p
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	43,40826	11,79310	16,80	0,00000	0,00000	0,33333	0	<b>72,33470</b>
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	6,00381	2,79310	7,20	2,52632	2,52632	2,00000	3	<b>26,04955</b>
REGENERA LEVANTE, S.L.	40,46636	18,00000	18,00	3,78947	3,78947	0,68966	2	<b>86,73497</b>
FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L.	30,80727	14,27586	12,78	2,52632	2,52632	0,40000	0	<b>63,31577</b>
ELECTRICIDAD FERYSAN,	40,77860	7,44828	17,40	3,78947	3,78947	1,33333	3	<b>77,53915</b>





S.A.								
YOMME ENERGY SERVICES, S.L.	35,42035	11,79310	16,74	3,78947	3,78947	1,66667	2	<b>75,19906</b>
MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L.	50,00000	7,44828	17,40	4,00000	4,00000	1,33333	3	<b>87,18161</b>
ICO CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	24,00687	0	7,20	1,26316	0,00000	0	0	<b>32,47003</b>
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU.	39,18204	2,79310	7,20	3,78947	3,78947	1,00000	3	<b>60,75410</b>

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales totales obtenidas de las empresas licitadoras y admitidas, son:

EMPRESAS	Puntuación	Enfriadora ofertada
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	72,33470	No se especifica
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	26,34955	No se especifica
REGENERA LEVANTE, S.L.	86,83497	Keyter Atlantia Key WA 3490 I
FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L.	63,41577	Keyter Atlantia Key WA 3450 I
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	78,33915	EWYQ430F-XS DAIKIN
YOMME ENERGY SERVICES, S.L.	75,64906	Carrier 30RQP-0430-A
<b>MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVAC. S.L.</b>	<b>87,58161</b>	<b>EWYQ430F-XS DAIKIN</b>
ICO CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	32,47003	EWYQ380F-XS DAIKIN
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU.	61,70410	EWYQ380F-XS DAIKIN

La Mesa de contratación, a la vista de la valoración final, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos otorgada por la Comisión de Valoración, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L. con CIF B-30047039, por un importe de 83.288,21 € (IVA excluido), ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

**OCTAVO.-** Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 18 de abril de 2018, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de licitación (IVA excluido).





Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta toda la documentación administrativa requerida, y constituye garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de 5.984,03 €.

**NOVENO.-** Con fecha 4 de mayo de 2018 se recibe Informe Técnico, manifestando que la empresa MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L acredita la solvencia técnica, de acuerdo a la cláusula L del Anexo 1 del PCAP.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

**SEGUNDO.-** Acordar la adjudicación de la contratación relativa a “SUSTITUCIÓN DE PLANTA ENFRIADORA BOMBA DE CALOR; ADQUISICIÓN E INSTALACION DE OTRA PLANTA EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES”, a favor de la empresa MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L. con CIF B-30047039, y domicilio social en Avda. del Descubrimiento parcela 16-10 C.P. 30820 Alcantarilla (Murcia), por un importe de 83.288,21 € (IVA excluido).

**TERCERO.-** Disponer el gasto correspondiente al expediente de referencia a favor de la empresa MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L., con CIF B-30047039 por un importe de:





83.288,21 € (IVA excluido)

17.490,52 € IVA.

Total: 100.778,73 € (IVA incluido)

El citado gasto, que supone una baja del presupuesto de licitación (IVA incluido) de 44.034,88 €, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.612E.633.00, N° de proyecto 45539 siendo el CPV 45331230-7 "Trabajos de instalación de equipos de refrigeración"

**CUARTO.-** La empresa propuesta como adjudicataria constituye la garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de 5.984,03 €, según resguardo de constitución de garantías de la Caja de Depósitos con nº registro CARM/2018/1000001079, de fecha 27 de abril de 2018.

**QUINTO.-** Nombrar a D. José Egea Peñalver, Jefe de la Oficina Técnica de Patrimonio, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

